



CIDHU
Comité Comisionado Internacional
DERECHOS HUMANOS

Quito, 10 de abril de 2023.-

Señor Dr.
Alí Lozada
Presidente
Corte Constitucional de Ecuador
ali.lozada@cce.gob.ec

De mi consideración:

DR. ESTEBAN D. SAMBUCCI V., me presento ante usted señor Presidente, en mi calidad de Procurador Mundial del Comité Comisionado Internacional de Derechos Humanos - CIDHU, organismo reconocido por el Estado ecuatoriano, mediante Resolución Nro. SIDH-CAJ-2019-006-R.11/12/2019, al amparo de la Resolución ONU A/RES/53 144 en concordancia con la Convención Americana de Derechos Humanos, así como con las leyes y Constitución de la República de Ecuador-CRE y los Tratados Internacionales vigentes, por lo que expongo y solicito:

En conocimiento que la Corte Constitucional procederá a analizar posibles abusos en la aplicación de Habeas Corpus-HC en Ecuador, considero necesario señor Presidente, someter a su consideración para que se tome en cuenta también, lo resuelto por un Tribunal de la Corte Provincial del Guayas dentro del **HC-PREVENTIVO No. 09333-2022-01016**, en el que se sientan precedentes no previstos en nuestra legislación y que son realmente una novedad, puesto que **no existen antecedentes judiciales**, con lo que resulta ser de relevancia y trascendencia nacional el análisis de lo resuelto.

Para comunicaciones que me correspondan, señalo las siguientes direcciones electrónicas: procuraduriamundialcidhu@gmail.com / sambuccie@hotmail.com así como también consigno mi celular personal 098 388 0979.

Con sentimientos de consideración suscribo de usted,

Atentamente,

Dr. Esteban D. Sambucci V.
Procurador Mundial - CIDHU

	RECIBIDO
	SECRETARIA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR	ATENCION CIUDADANA
Recibido el	10 ABR 2023 las 13:21
Por:	Jalberto
ANEXOS:	sin anexos
	Firma